

Tres fueron arrestados por robos de vehículos, ataques incendiarios y receptación y dos por Ley de Drogas. Se incautaron diversos objetos.

A casi tres años del último operativo en el sector, Carabineros allanó ayer cuatro domicilios en Temucuicui, en la Región de La Araucanía, donde detuvo a cinco personas, tres de ellas con orden de captura y dos por Ley de Drogas.

Cerca de las 4:30 horas carabineros ingresaron resguardados por el Ejército y con carros blindados al fundo Alaska, en Ercilla, para cumplir con tres órdenes de detención contra un comunero de 18 años investigado por robo con intimidación, atentado incendiario y disparos injustificados en la vía pública; y de sus padres R.H., mujer de 45; y L.Q., hombre de 55, por presunta re-

## Cuatro domicilios fueron allanados

# Operativo en Temucuicui tuvo disparos al aire y cinco detenidos



Fiscalía busca a dos personas que siguen prófugas.

ceptación de vehículo.

Según la investigación, el joven habría pertenecido a una banda vinculada a al menos ocho robos con intimidación para apropiar-

se de autos en la región; mientras que sus padres habrían facilitado un terreno para ocultarlos.

En la diligencia, que se realizó además en un domicilio del sec-

tor urbano, fueron detenidos por infracción a la Ley de Drogas un hombre de 29 años (con antecedentes penales) y una mujer de 41 años, con antecedentes policiales y que es familiar de los primeros detenidos.

Durante el procedimiento desconocidos efectuaron disparos al interior de la comunidad, pero no se registraron lesionados.

Los carabineros incautaron vestimentas asociadas a los delitos investigados, teléfonos celulares, chalecos antibalas y sustancias que iban a ser analizadas para saber si se trata de droga. El fiscal Roberto Garrido indicó que "existen personas respecto de quienes se ha solicitado también la detención, y esperamos que esta se concrete próximamente". Estos se tratarían del hermano del sospechoso de 18 años y la cuñada del mismo.

La ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, dijo que "esto demuestra que el Estado cumple su labor en todo el territorio nacional" y pidió "paciencia a la comunidad", ya que este tipo de operativos toman un tiempo.

Los ministros de Defensa, Fernando Barros, y del Interior Claudio Alvarado, defendieron el estado de excepción en la Macrozona Sur ante algunas críticas. "Estas acciones que se preparan con tiempo y con un trabajo de inteligencia comienzan a rendir frutos", dijo este último.

El fiscal nacional, Ángel Valencia, dijo que espera que pronto se encuentre a las personas prófugas del caso.



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**  
**DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO**  
**"CONDominio FUENTES DE ANÍBAL PINTO I y II"**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 y en el inciso final del artículo 91 del D.S. N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Fuentes de Aníbal Pinto I y II", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Inmobiliaria Fuentes de Aníbal Pinto SpA., que por Resolución Exenta N° 20260800145, de fecha 27 de abril de 2026, la Comisión de